

Dir.: Barrio 15 de Marzo- Vía San Martín
Ruc: 0891739184001
Telf.: 063043505

Esmeraldas, 18 de mayo del 2015

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A.**, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

**Muñoz zurita Vicente Franklin
Faraón**

C. I #: 170509852-1

Ecuatoriano

Divorciado

N° De Acciones Que Cede: 1

Valor De La Acción \$ 1

Valor Total: \$ 1

CESIONARIO

Muñoz Merino José Ricardo

C. I #: 172003301-6

Ecuatoriano

Soltero

N° De Acciones que les transfieren: 1

Valor De La Acción: \$ 1

Valor Total: \$ 1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente


DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN
GERENTE GENERAL

Señor:

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A

Presente

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Esmeraldas, dieci ocho de mayo del dos mil quince, yo señor **Muñoz zurita Vicente Franklin Faraón** de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía #170509852-1 , de Estado civil Divorciado, he transferido (una) acción en total, de las que poseo en la compañía, **TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A** De un valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor del señor **Muñoz Merino José Ricardo** de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cedula #172003301-6, de Estado civil Soltero.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derecho de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.



Muñoz zurita Vicente Franklin Faraón

Cedente

C.I: 170509852-1



Muñoz Merino José Ricardo

Cesionario

C.I: 172003301-6